

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA NOTIFICACIÓN DILIGENCIA

D^a. VERÓNICA IGLESIAS SUÁREZ, Letrado de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo Social N° 1 de Santa Cruz de Tenerife, **HAGO SABER:** Que en el procedimiento nº 0000187/2016 en materia de la pieza de ampliación de la ejecución a instancia de PEDRO LEON LEON CASTRO, contra GRUPO MGO S.A., KLEBERT PROPERTIES SL. y MGO BY WESTFIELD, por la Letrada de la Administración de Justicia se ha dictado Diligencia con fecha 21 de julio de 2017 y Decreto de aclaración de la misma de fecha 21 de julio de 2017, cuya parte dispositiva es el tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN 21/07/2017

Habiendo transcurrido el plazo otorgado a las partes para realizar alegaciones, y habiéndolas realizado KLEBERT PROPERTIES S.L y GRUPO MGO SA. sobre la solicitud de **AMPLIACIÓN planteada respecto de las entidades, KLEBERT PROPERTIES S.L., MGO BY WESTFIELD**, se da traslado de las mismas al resto de partes y para resolver la cuestión incidental, se acuerda convocar a las partes de COMPARECENCIA que tendrá lugar el **día 5 de OCTUBRE de 2017, a las 9:50 HORAS**, para que puedan alegar y probar cuanto a su derecho convengan, con la advertencia de que deben concurrir con las pruebas de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, bajo apercibimiento a la parte que no comparezca de pararle el perjuicio a que dé lugar en derecho, incluso respecto de la parte que plantea el incidente de tenerla por desistida de su planteamiento, y en cuanto a la contraria de celebrarse el acto sin su presencia.

Las partes deberán comparecer por sí o mediante representante que conozca los hechos personalmente, a efectos de contestar a interrogatorio de preguntas cuya práctica pueda interesarse y declararse pertinente, o acordarse de oficio, bajo apercibimiento de tenerse por acreditados los hechos que le perjudiquen.

MODO IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS ante esta Letrada de la Administración de Justicia, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DECRETO 21/07/2007

DECRETO.- Se rectifica el Diligencia de fecha 21 de julio de 2017, en los siguientes términos: Donde dice que las alegaciones las realizó GRUPO MGO SA., debe decir MGO BY WESTFIELD, **dejando inalterada el resto de la resolución.**

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRUPO MGO S.A. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el Boletín Oficial de Madrid, en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/26.903/17)

